

# Dictamen en el Senado para la Ley de cannabis medicinal

08/07/2021

Un plenario de tres comisiones del Senado emitió dictamen favorable al proyecto que legaliza el cultivo de la planta de cannabis con fines medicinales e industriales. La iniciativa tuvo el apoyo de los bloques mayoritarios y la única oposición del senador rionegrino Alberto Weretilneck que alertó sobre el impacto negativo que tendrá en la salud pública y en particular sobre los jóvenes.

La iniciativa dispone que el Estado controle la siembra, cultivo, cosecha, producción, almacenamiento, transporte, comercialización, importación, exportación y posesión de semillas de cannabis, de la planta de cannabis, y de sus derivados. Crea para eso una agencia especial: la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME). Ese organismo tendrá autarquía técnica, funcional y financiera y jurisdicción en todo el territorio nacional.

El cultivo de cannabis con uso medicinal ha despertado interés en numerosas provincias como Jujuy y Mendoza que ya han hecho avances en su explotación industrial. El ministro de la Producción Matías Kulfas pidió la aprobación de la norma en vista de que sumaría un nuevo "commodity" a los ya existentes de origen agropecuario para fortalecer las exportaciones y la actividad económica en el país creando fuentes de trabajo y desarrollo tecnológico. La consideró una "oportunidad" para la Argentina en momentos en que la producción y venta de cannabis está creciendo exponencialmente en el mundo.

Weretilnek rechazó el argumento oficial de carácter económico y alertó sobre el impacto que tendría la ley en la salud pública. Consideró además que constituía "un paso previo de

ceder el negocio (de la marihuana) a las multinacionales". Sostuvo además que se trataba del "reemplazo del tabaco por la marihuana" y exhortó a sus colegas a pensar "qué juventud queremos". Rechazó el argumento del eventual control estatal sobre la producción y venta de la cannabis, señalando que el Estado "no puede controlar siquiera la venta de ansiolíticos en las farmacias".

Defendieron, entre otros, la norma los radicales jujeños Mario Fiad y Silvia Giaccopo y las camporistas María Sacnum y Anabel Fernández Sagasti. Sacnum recordó los "productores perseguidos por la última dictadura cívico militar" y elogió la "diversidad productiva". Fernández Sagasti destacó la oportunidad que la ley daba a todos de poder desarrollarse con "una mejor calidad de vida".

El Senado tiene previsto aprobar el proyecto en el recinto la semana próxima.